

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de ENERO de 20 15

DECRETO EXENTO N° 522

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CONFITERIA Y GELATERIA

_____ a nombre de MARITZA VILLAGRA SOTO

RUT 13.207.624-3 ubicado en A.PINTO 328

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcribese y cúmplase.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA